



SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

**TÉRMINO ANTICIPADO DE DESIGNACIÓN
A CONTRATA.**

**Resolución Exenta RA N°
116855/1324/2018**

IX REGIÓN LA ARAUCANIA, 14/05/2018

VISTOS:

- a) El DL. N° 1.305, de 1975, publicado en D.O. el 19.02.1976;
- b) Lo dispuesto en el inciso primero del artículo 10° y 87 letra d) del DFL N° 29/2004 de Ministerio de Hacienda, publicado en D.O. el 16/03/2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo aprobado por la Ley N° 18.834, de 1989;
- c) El D.S (V. y U.) N° 355, de 1976, modificado por el D.S (V. y U.) N° 158 de 2002, publicado el 08-02-03;
- d) La Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República;
- e) La Res. EX. RA Siaper N° 116855/1214/2017 de fecha 26/12/2017 que proroga contrato al funcionario GONZALO JORGE ALFREDO MUÑOZ SALVO desde el 01/01/2028 hasta el 31/12/2018.
- f) El Decreto (TRA) N° 272/11/2017 de fecha 29/08/2017, que declara vacante el cargo de Director SERVIU Región de La Araucanía;
- g) El Decreto Exento (RA) N° 272/20/2018 de fecha 23/02/2018, del MINVU, que fija orden de Subrogancia para el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía;
- h) La renuncia voluntaria de fecha 02/02/2018 de don Pablo Campos Banus al Servicio, la que se hizo efectiva el 15 de febrero de 2018, por lo que procede que asuma el cargo de Director el 2° subrogante designado, don Mauricio Contreras Sánchez, Jefe del Dpto. Operaciones Habitacionales del SERVIU Región de La Araucanía:

CONSIDERANDO:

La reestructuración que se encuentra en curso al interior de la Delegación de Angol conforme al Decreto N° 24 que modifica el D.S. 355/76 Reglamento Orgánico de los Serviu, dispone el establecimiento del Departamento Provincial y Oficinas locales.

Consecuente con lo anterior, Don GONZALO JORGE ALFREDO MUÑOZ SALVO deberá cesar sus funciones a contar del 13 de junio del año 2018; en virtud de lo dispuesto en el DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo.



1526327205401854



1526331778855



REGISTRADO

14 MAY 2018

RESUELVO:

PÓNESE TÉRMINO ANTICIPADO A LA DESIGNACIÓN A CONTRATA DE:

a) Don(a) GONZALO JORGE ALFREDO MUÑOZ SALVO, R.U.N N° 17709983-K, como PROFESIONAL, asimilado a grado 6° ESCALA UNICA DE SUELDOS, contrata, del servicio SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA , con jornada de 44 horas semanales,, a contar de la total tramitación del presente acto administrativo, por no ser necesarios sus servicios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1526327205401854



1526331778855

